



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 872/2021 Fecha: 16-04-2021

Expediente: 383/2021

DECRETO.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 383-2021 TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

VISTO que, con fecha 11 de marzo de 2021 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación para la adjudicación del Servicio de Fisioterapia para el Ayuntamiento de El Paso, por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (16.689,06 €), exentos de IGIC, con una duración principal de tres (3) años, prorrogable por dos (2) más, resultando un valor estimado del contrato de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (28.202,48 €).

CONSIDERANDO que, finalizado el plazo de ofertas con fecha 6 de abril a las 15:00 h (horario peninsular), no se ha presentado ninguna proposición, a la vista de Acta de la Mesa de Contratación constituida con fecha 7 de abril a las 12:00 h, por la que se declara desierta la licitación del expediente de referencia y se acuerda el inicio del procedimiento negociado sin publicidad.

CONSIDERANDO lo dispuesto por el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público según el cual, los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación en los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios en los casos en los que no se haya presentado ninguna oferta, ninguna oferta adecuada, ninguna solicitud de participación, o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución.

Examinada la documentación que la acompaña, en uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente, y en concreto la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO**;

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del Expediente 383/2021, tramitado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para la adjudicación del SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PASO, ante la ausencia de licitadores y ordenar el inicio de un nuevo expediente por procedimiento negociado sin publicidad en los términos del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

| | | |
|--|--|---|
| Firmado por: | SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente Ver firma | Fecha: 16-04-2021 10:22:37 |
| Registrado en: | DECRETOS - Nº: 872/2021 | Fecha: 16-04-2021 13:12 |
| Nº expediente administrativo: 2021-000383 Código Seguro de Verificación (CSV): E95CB6BDAF07994A8C97380F246C25AF Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/E95CB6BDAF07994A8C97380F246C25AF | | |
| Fecha de sellado electrónico: 16-04-2021 11:31:13 Ver sello | - 1/1 - | Fecha de emisión de esta copia: 16-04-2021 13:27:31 |

